



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2018.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

SRES. CONCEJALES:

D. José Miguel Muñoz-Torrero López

D. José María Trujillo Trujillo

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las trece horas y treinta minutos del día 31 de julio de 2018, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (27 de julio de 2018). Dada lectura a la misma, quedó aprobada sin enmiendas.

SEGUNDO.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL MEJOR OFERENTE EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO A la vista de los siguientes antecedentes:

Procedimiento	Resolución	Fecha
Aprobación del proyecto de ejecución de las obras	Acuerdo JGL	01/06/2018

Expediente	Fecha
Informe de insuficiencia de medios	15/06/2018

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212100-7	

Valor estimado del contrato: 111.003,58 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 96.524,85 €	IVA%: 20.270,22 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 mses

A la vista del expediente de contratación tramitado y de la propuesta de la Mesa de Contratación verificada el día 30 de julio de 2018;

Examinada la documentación que la acompaña, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

NÚMERO	DENOMINACIÓN	NIF	PUNTUACIÓN
1	JOSE MATEO, CONSTRUCCIONES, HORMIGONES Y ARIDOS SL	B13343942	100,00 puntos
2	SEFOMA SL	B13177381	79,33 puntos
3	ETOC SL	B13488762	66,00 puntos
4	HYPERVIAL CONSTRUCCION Y SERVICIOS	B84968056	39,09 puntos
5	PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SL	B13443759	23,17 puntos
6	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS SL	B13176029	23,03 puntos
7	HIJOS DE JOSE MARIA MORA SL	B45225422	15,40 puntos
8	PROYGOM OBRA CIVIL SL	B13516398	0,00 puntos

SEGUNDO. Requerir a JOSE MATEO, CONSTRUCCIONES, HORMIGONES Y ÁRIDOS, SL, licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que procedente, que asciende a la cuantía de 3.957,50 €.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Junta de Gobierno para resolver al respecto.

CUARTO. Que por la Intervención se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las trece horas y cuarenta minutos, del que se extiende la presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.:
El Alcalde;

Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera.